



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 552 /13-14



## PROYECTO DE RESOLUCION

### La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el 50 aniversario del Instituto Secundario Mechita DIPREGEP N° 4145, fundado el día 16 de Marzo de 1963, situado en la Localidad de Mechita, Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires, cuyos festejos se llevaran a cabo los días 10 y 11 de Mayo del corriente año.

  
ZACCA LEONEL  
DIPUTADO  
F.P.V.

  
Prof. MARIA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El Instituto Secundario Mechita DIPREGEP N° 4145, situado en la Localidad de Mechita, Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires, es un herramienta fundamental para la comunidad, ya que les brinda a los estudiantes que ingresan al secundario la posibilidad de cursar sus estudios, sin tener que viajar fuera de su localidad para poder realizarlos.

En 1963 el Instituto Secundario Mechita nace por el impulso de una comunidad laboriosa, que creía necesaria la formación de sus jóvenes mas cerca de sus afecto; sin necesidad de viajar diariamente a Bragado.

La precariedad de los comienzos, funcionando en distintos lugares primeramente en un vagón de ferrocarril, en la escuela Nacional N° 20 hoy N° 36; las dificultades de todo tipo que debieran superarse para instalar un Instituto de Gestión Privada, hoy parecen de escasa significación ante la realidad vigente.

Una infraestructura edilicia holgadamente suficiente para los requerimientos de la formación de los jóvenes. Un equipamiento significativo en áreas como ciencias naturales, física, química o computación justifican el compromiso inicial. Una Biblioteca actualizada, ubican al Instituto en un lugar preponderante.

Por Resolución del 15 de mayo de 1996 se aprueban las pautas par ala articulación en tre el Instituto Secundario Mechita y las ex escuelas Primarias N° 36 del Distrito de Bragado y N° 15 del Distrito de Alberti, por las que se establece la implementación a partir de 1997 de los 8° años de las E.G.B y de 9° año en 1998 que funcionaran en nuestro Establecimiento.

  
Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



A partir del año 2008 la Institución esta trabajando en un proyecto comunitario, solventado por una ONG, cuyo objetivo es el desarrollo sustentable de las comunidades rurales, titulado “Mechita, como polo artístico, turístico y cultural”, con la participación de la Secretaria de Turismo de la Delegación Municipal de Bragado y la Cooperativa Integral de Servicios Públicos de nuestra localidad.

Desde el primer día de inicio del ciclo escolar 2009 asisten a el Establecimiento los alumnos de primer año de la Escuela Secundaria N° 36 Distrito Bragado.

A partir del mes de febrero del año 2012 funcionan los 6 años E.S. bajo la misma Unidad Académica, los primeros años siguen perteneciendo, en cuanto a matricula y personal a la enseñanza Oficial.

Como toda comunidad rural y como es habitual existe elevado promedio de edad de sus habitantes, ya que los jóvenes emigran a las grandes urbes en busca de mejoras económicas y calidad de vida, lo que presupone una baja matricula. Hoy 137 alumnos concurren a nuestro establecimiento.

En Mechita existen 2 escuelas oficiales que imparten educación primaria, el Instituto Mechita Instituto Secundario Mechita DIPREGEP N° 4145 llega el 98 % de las matriculas de estos colegios al ser la única oferta que permite completar el nivel Secundario, evitando las dificultades y altos costos de traslado a las ciudades cabeceras.

Si bien el instituto Secundario Mechita, aparece como Privado, es solo para cumplir con requisitos formales, pues es sin duda propiedad de una comunidad que durante 50 años con gran esfuerzo, ha mantenido el acceso a la Escuela a todos los jóvenes que desean continuar sus estudios, y el resultado ha sido para las autoridades del establecimiento altamente satisfactorio, pues hoy



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

pueden ver a sus Egresados con Títulos Universitarios y Terciarios desempeñándose en forma eficiente en sus profesiones, no solo en nuestra zona sino en diversos lugares del País y del mundo.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.